



VICERRECTORIA ACADEMICA

RESOLUCIÓN N° 134 DE 2023

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para los Procesos de Matrícula y Registro Académico correspondiente al período académico 2023-I para los programas de pregrado de las modalidades a distancia y virtual de la Universidad del Magdalena”

El Vicerrector Académico de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Consejo Académico, y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, que reconoce “a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

Que el principio de Autonomía Universitaria garantiza a las Instituciones de Educación Superior, entre otras, el derecho a regular los requisitos de inscripción, admisión e ingreso a sus programas académicos.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativas de directivos, docentes y estudiantes; y para su desarrollo ordenado, se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse durante el Período Académico 2023-I.

Que el Artículo 3°.- del Acuerdo Académico N° 22 de 2022, autoriza al Vicerrector Académico para que en coordinación con la Dirección del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO, expidan el calendario académico.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades - CREO, se requiere fijar el calendario académico para los Procesos de Matrícula y Registro Académico correspondiente al período académico 2023–I para los programas de pregrado de las modalidades a distancia y virtual de la Universidad del Magdalena.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Calendario Académico para los Procesos de Matrícula y Registro Académico correspondiente al período académico 2023–I para los programas de pregrado de las modalidades a distancia y virtual de la Universidad del Magdalena, el cual quedará así:

PROCESOS DE MATRÍCULAS Y REGISTRO ACADÉMICO – PREGRADO 2023-I		
N°	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Antiguos	14 de febrero de 2023
2.	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Nuevos	27 de febrero de 2023
3.	Pago o Legalización de Matrícula Financiera de Estudiantes Antiguos	Del 15 de febrero al 3 de marzo de 2023
4.	Pago o Legalización de Matrícula Financiera de Estudiantes Nuevos	Del 27 de febrero al 13 de marzo de 2023
5.	Registro Académico Estudiantes Antiguos	Del 21 de febrero al 3 de marzo de 2023
6.	Inicio de Clases	3 de marzo de 2023
7.	Cancelación del Semestre con Reembolso del 80% (*)	22 de marzo de 2023 (*)
8.	Cancelación del Semestre Sin Reembolso	10 de junio de 2023
9.	Fecha Límite de Digitación de Evaluaciones del Período Académico	5 de julio de 2023
10.	Finalización del Período Académico	7 de julio de 2023

(*) Aplica solo para los estudiantes antiguos que hayan legalizado o pagado su matrícula entre el 15 de febrero al 03 de marzo de 2023; y para estudiantes nuevos que hayan legalizado o pagado su matrícula entre el 27 de febrero al 13 de marzo de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las actividades y fechas para los procesos de matrícula y registro académico están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las mismas, las cuales serán expedidas por el Director del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades y publicadas a través de la página oficial del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico y del CREO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C. e H., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).



OSCAR HUMBERTO GARCÍA VARGAS
Vicerrector Académico

Elaborado por: CVega P.E. CREO
Revisado por: WMaiguelG – Asesor OAJ -
Revisado por: WVelásquez – Director CREO
Revisado por: EGutiérrez – P.E. ARCA